



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Oficio No. TJA-DGA-042/2019

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifestamos a Usted, en lo que refiere al Anexo C.1.4, "Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)", este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 13 febrero de 2020



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

MTRO.GIOVANNI JOAQUIN RIVERA PEREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

C.c.- Archivo